

► RECHAZO A LOS PRESUPUESTOS ◀

Firmará mañana con Ben Ali un Tratado de Amistad y Buena Vecindad Felipe González pretende votar hoy los Presupuestos antes de viajar a Túnez

El presidente alemán, molesto por el tiempo que le dedicará Moncloa

MARISA CRUZ

MADRID.— Felipe González pretende aprovechar hoy el transbordo que hará en Madrid en su viaje desde la sede de la ONU en Nueva York, al palacio presidencial tunecino de Cartago, para votar el proyecto de Presupuestos 96 que será rechazado por el Congreso, y para almorzar con el presidente de la República Federal de Alemania, Roman Herzog, que por primera vez visita España.

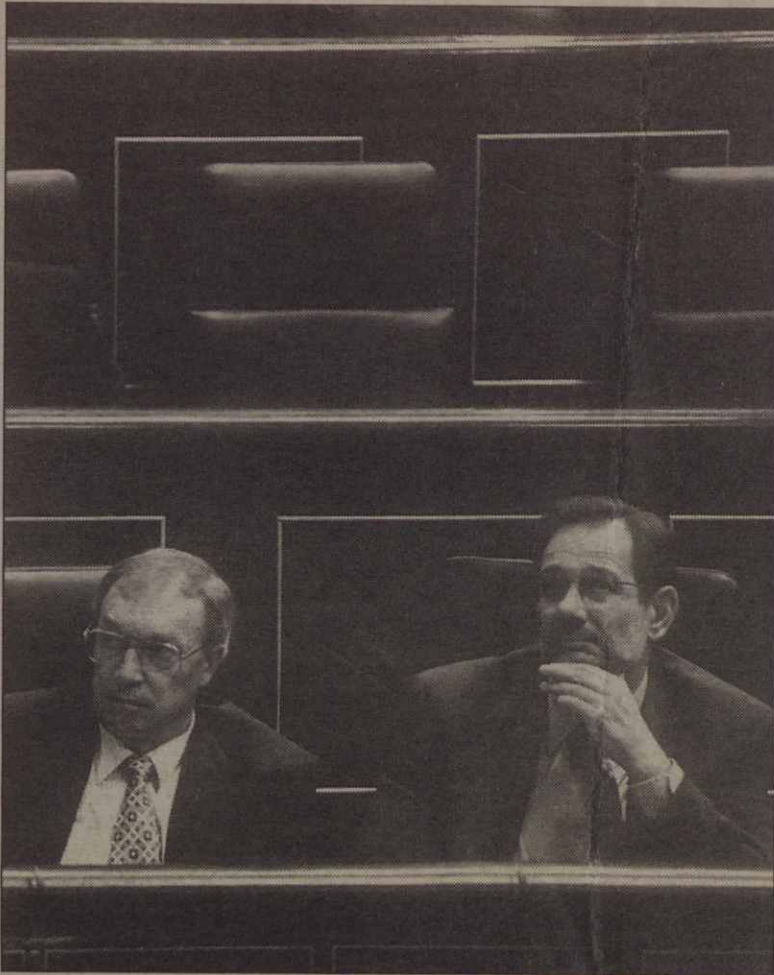
González tiene hoy una jornada contrarreloj; tanto que sus asesores han advertido a los diplomáticos que acompañan al presidente alemán que quizá la comida se quede en un simple «tentenpié».

El presidente del Gobierno llegó anoche de Nueva York. Hoy tiene previsto recibir al presidente de la RFA que, con su visita responde a una invitación personal del rey Juan Carlos; a continuación pretende acudir al Congreso de los Diputados a fin de estar presente durante la votación, pérdida de antemano, de los Presupuestos que ha elaborado su ministro de Economía, Pedro Solbes, y desde allí, partirá de nuevo de viaje, esta vez a Túnez donde le espera para cenar en el palacio de Cartago, el presidente Zine El Abidine Ben Ali, con quien suscribirá mañana un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de carácter bilateral.

En el Ministerio de Asuntos Exteriores confían que la visita al país norteafricano abarque más contenido que el de la simple firma del Acuerdo.

Se espera que González deje definitivamente atada la participación norteafricana en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona prevista para el 27 y 28 de noviembre, y además que consiga el apoyo de Túnez para reforzar la «presión» que la Unión Europea pretende ejercer sobre el Gobierno argelino a fin de que se preste al diálogo con la oposición y propicie unas elecciones democráticas que ayuden a la pacificación del país y frenen la violencia del integrismo islámico.

En realidad, el Tratado de Amistad es, según la diplomacia



Solé Turá ocupó ayer el escaño de González en el debate de Presupuestos.

española, de segundo orden, porque los verdaderos contenidos de la cooperación quedan bajo la competencia de la Unión Europea con quien Túnez ya ha firmado un Tratado de Asociación.

El escaso tiempo que los viajes dejan a Felipe González, han provocado un cierto malestar en los interlocutores alemanes. El propio presidente Herzog no ha podido ocultar cierto descontento ante la probabilidad de no ser recibido tranquilamente.

Ayer, reconoció públicamente no saber con certeza cuánto tiempo le dedicaría el presidente del Gobierno español, a pesar, dijo, de «mi enorme interés por intercambiar opiniones sobre el futuro de la Unión Europea, las relacio-

nes con el Este y con el Sur, la política de seguridad y las perspectivas de la moneda única».

Herzog aseguró comprender el trago que significa para González defender los Presupuestos en una situación de crispación política como la que vive España. En su opinión, hoy «será un día decisivo para el Gobierno español».

Sin embargo, el presidente federal de Alemania se consuela con la «amistosa» entrevista que ha mantenido con el rey Juan Carlos, con quien aseguró haber conversado «sin presión de tiempo», sobre todo de temas económicos. «Ni él ni yo hemos caído en la tentación de abordar cuestiones de política interior española, ni de la situación del Gobierno».

El manantial

PABLO SEBASTIAN

Réquiem presupuestario



El Gobierno presentó ayer al Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado para los tres primeros meses de 1996. Una pobre y parca propuesta si de verdad el presidente

González estuviera decidido a convocar elecciones generales para el mes de marzo, como lo afirma con énfasis sospechoso él y otros miembros del Gobierno. Y dirigentes del PSOE que parecen haber recibido la orden de abandonar el mensaje ambiguo de que la legislatura podría llegar hasta su final, como todavía lo pide, con información privilegiada o candor, la diputada Carmen Romero, en favor de la reforma urgente de Ley del Aborto que no tuvo, por lo que se ve, padrinos tan poderosos como la TV por cable del ministro copiloto José Borrell.

Ayer el titular de Economía, Pedro Solbes, olvidando sus propias palabras de hace pocos meses cuando dijo que si no había Presupuestos no se podía gobernar —las mismas que también pronunciaron González y Almunia— clamó sin ser oído en el desierto parlamentario. En una Cámara que se excita con la caza en campo abierto de un Gobierno que, como lo recordó José María Aznar, anuncia de manera poco usual la disolución de las Cortes con seis meses de adelanto aduciendo que lo hace por el bien de España, mientras evita por el mismo bien y más motivos la disolución inmediata.

El ministro Solbes presentó un idílico panorama económico social que contradice el pesimismo político de González y que, de ser cierto, permitiría lo que quieren algunos (no todos) en el PSOE, que se agote la legislatura. Si todo va tan bien por qué disolver, y si está tan mal por qué esperar a marzo, cabe decirles a González y a Pujol.

La caza del zorro viajero y monclovita está en campo abierto y Barrionuevo, con extraña euforia, hace de liebre y se abre paso, sonriendo, por los pasillos del Congreso entre focos, admiraciones y palmadas de los suyos como el dueño y señor, aunque sea por días, de la situación.

En su interior brilla amenazante la bomba limpia de neutrones: «Si no me apoyan lo cuento todo». De ahí el cariño, miedo, respeto y admiración de sus compañeros, los habitantes del «ato-

lón» de Ferraz. Le quedan pocos días de diputado y por eso no tiene sentido la dimisión de la Comisión Constitucional, ahora que el suplicatorio ya llegó a la Sala Segunda del Supremo.

Al palacete donde la oposición viste sus mejores galas para asistir, eufórica —«mañana viviremos un día histórico» se le oyó decir a Rato por un micrófono indiscreto como los que coloca el CESID— a los solemnes funerales del largo felipismo. Unos festejos fúnebres que, tras Comisión del Senado sobre el GAL y el rechazo de los Presupuestos por la «nueva mayoría», acaban de comenzar.

Pero que serán duros de pelar porque estos gobernantes, que ya veremos si convocan elecciones para marzo —a la vista de cómo vaya lo del Supremo, encuestas del CIS, los comicios catalanes y la nueva Comisión del Senado— parecen dispuestos a todo con tal de impedir la alternancia en el poder. No les impresiona sufrir la primera gran derrota en el Congreso y que les dejen sin Presupuestos para 1996. Les da igual ¿qué es eso, al fin y al cabo, comparado con lo de Barrionuevo? Es verdad. Lo de la importancia política de la pérdida de la mayoría parlamentaria y de la falta de los Presupuestos es muy largo de explicar.

La ausencia de González en el debate de ayer dio una idea del aprecio que tiene el Gobierno a los presupuestos. Hoy el presidente si estará a la hora de votar para asistir a su primera derrota parlamentaria importante en el Congreso. ¿Y qué? Pues nada, nunca pasa nada. Luego se fumará un puro y vuelta a viajar, ¡a Túnez! por donde anda escondido su amigo Craxi. Otro con la justicia en los talones y lejos de la dulce Italia a la que no se atreve a regresar.

NO ESPERE A QUE LE ROBEN PARA PENSAR EN SU TRANQUILIDAD

Contrate hoy mismo Protección Activa, el sistema de vigilancia inteligente que se preocupa por la seguridad de su hogar o negocio 24 horas al día 365 días al año.

Cuota mensual: 2.850 ptas.*

Gastos de instalación: 29.900 ptas.*

*Estos precios no incluyen IVA.



Para más información:
Madrid (91) 589 81 31 • Alicante (96) 517 46 27 • Málaga (95) 222 19 06
Valencia y Castellón (96) 152 22 24 • Marbella (95) 282 72 27



VIGILANCIA INTELIGENTE

El juez del «caso GAL» elevó ayer su petición a la Sala Segunda del Supremo, que el jueves decidirá

Moner dice en su informe que ve indicios de varios delitos en Barrionuevo para pedir el suplicatorio

El pleno, previsiblemente, se limitará a dar trámite a la petición del instructor

MANUEL SANCHEZ

MADRID.— El juez Eduardo Moner recoge en el informe en el que pide el suplicatorio contra el ex ministro del Interior, José Barrionuevo, que ve indicios de varios delitos en el diputado socialista, según manifestaron a este diario fuentes del Tribunal Supremo que han tenido acceso a este escrito.

Según dichas fuentes, si el magistrado instructor no apuntara los indicios de delito que encuentra en el aforado, el pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo no podría tramitar la petición al Congreso de los Diputados y, mucho menos, la Cámara Baja daría la autorización.

Hasta ahora, todas las peticiones de suplicatorios a parlamentarios han precisado los indicios que ve el magistrado para presentar esta petición y en qué delitos.

Fuentes jurídicas consultadas por este periódico mantuvieron también esta versión y aseguraron que cuando el juez Moner solicita que José Barrionuevo declare como imputado, es porque sospecha que ha cometido uno o varios delitos y debe exponer cuáles son, entre otras cosas, para que el pleno de la Sala pueda decidir sobre la petición del suplicatorio.

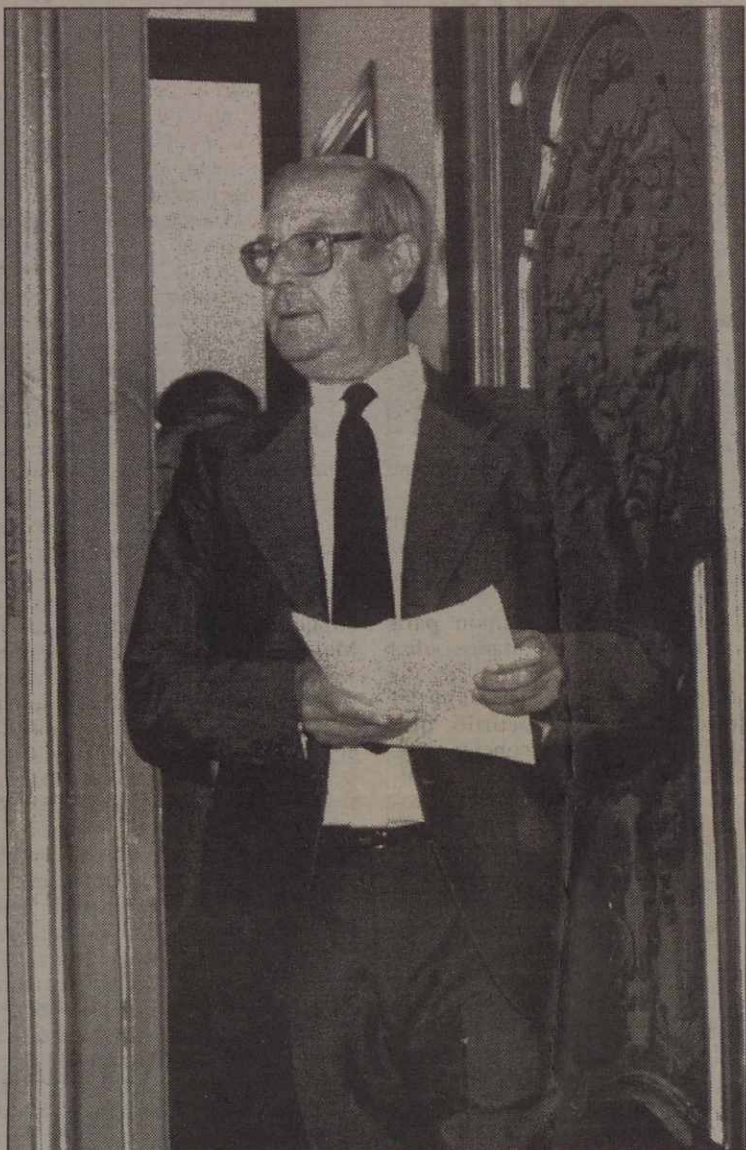
Lo que el juez Moner ha hecho en su informe es no imputar directamente al ex ministro delitos concretos, pero afirma que en el marco de la investigación del «caso GAL» existen indicios de varios delitos que se siguen en esta causa en la actuación de José Barrionuevo.

Según fuentes cercanas al juez Moner, éste menciona expresamente en este apartado los delitos de secuestro y malversación de fondos públicos, aunque podría haber omitido en un principio el de promotor de banda armada que en su día apuntó el juez Baltasar Garzón.

No obstante, otras fuentes indican que el informe recoge los tres delitos apuntados por el magistrado de la Audiencia Nacional en la exposición motivada que envió en su día al Supremo.

Es por estos indicios de delito por los que pide al pleno que tramite su petición al Congreso a fin de que el ex ministro pueda ser considerado como inculcado en la causa, y preste declaración como tal ante el magistrado.

LAS ACUSACIONES.— En el informe, que se ha ampliado a diez folios, el juez Moner hace un resumen de las acusaciones que pesan contra José Barrionuevo hechas por tres procesados que han declarado ante él: el ex director para la Seguridad del Estado, Julián Sancristóbal; el ex jefe del



JULIO PALOMAR

El presidente de la Sala Segunda del Supremo, Fernando Cotta.

Mando Unico para la lucha antiterrorista, Francisco Alvarez; y el del ex jefe de Policía de Bilbao, Miguel Planchuelo.

Curiosamente, según las fuentes consultadas, no incluye en su informe las declaraciones del ex secretario general de los socialistas vizcaínos, Ricardo García Damborenea.

Asimismo, tampoco figura en

el escrito del juez instructor del «caso GAL», ninguna referencia concreta a los otros tres aforados: Felipe González, Narcis Serra y José María Benegas. Moner se limita simplemente a informar que continúa con la instrucción del caso.

Más adelante, el escrito del juez instructor recoge varios artículos de la Ley de Enjuiciamien-

to Criminal y del Reglamento del Congreso en los que se justifica la petición del suplicatorio para poder interrogar al diputado.

La petición de Moner va acompañada también de un anexo en el que se recoge las declaraciones prestadas en las últimas semanas por varios procesados, así como las alegaciones de las partes personadas, entre las que figura la del Ministerio Fiscal, favorable también a la solicitud del suplicatorio contra el ex ministro.

PLENO PARA EL JUEVES.— La petición del juez instructor fue entregada ayer al presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Fernando Cotta, quien ha convocado para mañana jueves, a las 12,00 horas, el pleno de la Sala para que decida sobre la solicitud de Moner.

Según las fuentes consultadas, los doce magistrados que componen la Sala Segunda del Supremo —el juez Moner no acudirá al pleno al ser el magistrado instructor de la causa— se limitarán, previsiblemente, a dar trámite a la petición del juez.

El pleno tiene facultades para admitir o no la solicitud del juez instructor e, incluso, para modificar los puntos del informe que consideren los magistrados oportunos.

La opción más probable es, sin embargo, que el pleno dé trámite a la solicitud del juez Moner, sin modificaciones, y que el presidente del Tribunal Supremo, Pascual Sala, lo envíe a la Cámara Baja a principios de la próxima semana.

A partir de ese momento, Moner deberá parar la investigación, hasta que el Congreso conteste al Supremo sobre la petición del suplicatorio.

Por este motivo, la última diligencia que previsiblemente practicará el juez instructor será también mañana jueves, cuando el juez Moner tome declaración, en calidad de imputado, al ex comisario general de Información, Jesús Martínez Torres.

Los «papeles del CESID» afectan a todo el «caso GAL»

MADRID.— El juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, ha respondido a una consulta del magistrado del Supremo, Eduardo Moner, que los documentos que guarda el CESID sobre los GAL afectan a cualquiera de los sumarios referentes a este tema, incluido el que está instruyendo el Tribunal Supremo.

Moner preguntó a Garzón si «el conte-

nido» de varios escritos del CESID en relación con los GAL afecta sólo al sumario Monbar, que instruye Garzón, o si, además, «tiene conexión con la supuesta creación de los GAL» que se investiga en el Supremo, «a fin de adoptar las resoluciones oportunas».

Fuentes jurídicas informaron ayer de la respuesta afirmativa de Garzón, e interpre-

taron que el magistrado del Supremo puede ahora optar por reclamar los documentos del CESID al Ministerio de Defensa, esperar a la resolución del conflicto de jurisdicción planteado sobre el asunto por el Ejecutivo o incluso reclamar la competencia sobre estos documentos al juez de la Audiencia Nacional.

El juez Garzón, en su respuesta emitida

de acuerdo con el informe del fiscal, señala que los documentos afectan a todo el caso GAL en general, y, en concreto, también al sumario matriz sobre el que entiende Moner en el Supremo.

Además, hace un relato de los documentos solicitados, las constantes negativas del CESID y en qué afectan estos informes a los distintos sumarios.

Brescia niega su pertenencia a los GAL y el asesinato de dos personas

● Francisco Alvarez dice que no entregó dinero ni armas a la trama navarra de la organización terrorista

LUIS ANGEL SANZ

MADRID.— El camionero Miguel Brescia Guillem, relacionado con el asesinato en Francia de dos personas, atribuido a los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), negó ayer los hechos, así como su pertenencia a la citada banda armada, ante el juez titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de la Audiencia Nacional, Ismael Moreno, según aseguraron fuentes jurídicas.

El acusado volvió ayer a la prisión de Carabanchel, en la que ingresó el pasado jueves por orden del juez.

Brescia parece estar relacionado con el atentado cometido por los GAL el 17 de febrero de 1986, en la localidad vascofrancesa de Bidarray, en el que murieron Christophe Matxikote, un pastor de 70 años, y Catherine Brion, una estudiante de 16 años que se encontraba de vacaciones.

Dicho atentado fue uno de los varios errores de los GAL, organización que tres días después emitió un comunicado reconociendo que se habían equivocado de objetivo.

Brescia ha sido identificado como una de las personas que dispararon sobre las dos víctimas por dos testigos, uno de los cuales aseguró a las autoridades francesas que el camionero le confesó cómo había cometido los dos asesinatos.

Al camionero también se le imputa el traslado de España hacia Francia y Suiza de miles de millones de pesetas, cantidades presumiblemente procedentes de los fondos reservados y cuyo destino, al parecer, era el pago a miembros de los GAL.

Brescia estuvo ayer ante el juez más de tres horas, y esta vez sí prestó declaración, ya que el pasado jueves se negó a contestar alegando que no se encontraba en las condiciones físicas necesarias para ello. Ayer, fue examinado por un médico forense porque, al parecer, sufre diabetes.

Su abogada, Mar Vega, ha presentado un recurso contra el auto de ingreso en prisión dictado por el juez. El fiscal de la Audiencia Nacional se opondrá a la libertad de Brescia, informaron fuentes jurídicas.

La abogada manifestó que el recurso presentado contra la decisión del juez se basa en considerar «inciertas» las acusaciones contra su defendido y porque «no hay indicios suficientes en la causa como para decretar la prisión».

Por otra parte, el ex jefe del Mando Unico de la Lucha Antiterrorista, Francisco Alvarez, niega rotundamente haber entregado armas, bombas o dinero a personas que pudieran estar relacionadas con la trama de los GAL en Navarra, según declaró a través de su abogado, Manuel Murillo.

El mercenario de los GAL Jesús Sánchez García declaró ante el juez número 3 de Pamplona, Joaquín Galvé, que Alvarez entregó dos bombas del Ejército y 50.000 francos franceses a un grupo de tres mercenarios relacionados con el GAL navarro.